

¿QUE ESPERA?

Con motivo de la aparición de una epidemia a la vista, cuyo nombre y extensión aún no se conoce, debido a la indiferencia de las autoridades, el Consejo de Gobierno local presentó hace días una nota a la Alcaldía haciéndole presente el deber impenoso de las Municipalidades de velar, conforme a la ley respectiva, por la higiene y salubridad de la ciudad.

Las facultades legales conferidas, en este punto, a las Municipalidades, no pueden ser más extensas, y cuadran perfectamente al caso a que hemos hecho referencia, ya que según los términos precisos de esas disposiciones, se faculta a los municipios para "disponer lo conveniente a fin de evitar o combatir las epidemias, disminuir su propagación y estragos, pudiendo imponer la ejecución de medidas de desinfección de las habitaciones, desagües, acequias, letrinas, ropas, utensilios, el aislamiento de enfermos y la declaración obligatoria de las enfermedades contagiosas," así como, también, para reglamentar con aquellos fines la libertad de locomoción, decretar visitas domiciliarias con fines de salubridad, etc.

¿Se puede pedir una suma de atribuciones más completa?

Sin embargo, la Municipalidad no ha hecho uso hasta este momento de ninguna de sus numerosas facultades, y no se diga que ésta actitud procede de falta absoluta de medios para ejercitar su autoridad, puesto que muchas de las facultades recientemente citadas, requieren menos gastos que buena voluntad.

La Municipalidad de Santiago cuenta desde luego con una Inspección Sanitaria, servida por personal serio y competente, y no le sería difícil ~~arbitrar~~ arbitrar, de acuerdo con ella, las medidas que fueran más conducentes no sólo para investigar la extensión y gravedad del flajelo, sino para combatirlo en la forma que le permitan sus recursos.

Se ha nombrado, es verdad, una comisión que informe sobre la existencia de la epidemia; pero no se ha dado la debida publicidad a ese dictamen, y nada se ha hecho por evitar el desarrollo de la plaga.

¿Qué espera la Municipalidad para hacer uso de sus facultades?

L.